



PROGRAMA

09.00 Presentación.

09.30 Los tributos que inciden en la actividad urbanística: especial referencia al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana tras la Sentencia del Tribunal Constitucional STC 59/2017, de 11 de mayo. ¿Cabe su devolución por ingresos indebidos? ¿Es posible la responsabilidad patrimonial del Estado en relación con la anulación de liquidaciones tributarias derivadas de la nulidad del precepto estatal?

D. Javier Martín Fernández. Socio Director de F&J Martín Abogados.

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense.

11.00 El IVA en las actuaciones urbanísticas: ¿Cuándo se considera empresario, a efectos tributarios, una persona que interviene en la actividad urbanística? La renuncia a la exención en el IVA en las transmisiones de inmuebles. Problemática de la adquisición de inmuebles mediante subasta. Trascendencia tributaria de la aportación de terrenos a una sociedad. El IVA y las cesiones de aprovechamiento urbanístico y las cesiones obligatorias. ¿Puede aplicarse a un urbanizador ocasional el supuesto de no sujeción de la transmisión de la totalidad del patrimonio empresarial en el IVA? El IVA en la ejecución de obras de urbanización, sujeción y devengo. Especialidades del IVA en la adjudicación de parcelas edificables en las juntas de titularidad fiduciaria. Repercusión del IVA a los propietarios de la unidad de actuación sobre las derramas que les exijan periódicamente en el sistema de cooperación.

D. Jesús Rodríguez Márquez. Socio Director de Práctica Tributaria F&J Martín Abogados. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario.

12.30 Tributación de las Juntas de compensación y los agentes urbanizadores. Repercusiones tributarias de la constitución de una Junta de compensación a la que no se transmite la propiedad de los terrenos. Tratamiento de las derramas para financiar las obras de urbanización. Tributación del pago en especie de las obras de urbanización mediante la entrega de parcelas edificables a la empresa urbanizadora, sea por pacto individual o por acuerdo de la entidad. Tributación de las cuotas de urbanización al agente urbanizador o el concesionario. Efectos fiscales de la urbanización de los terrenos sobre los adjudicatarios de las parcelas: sujeción y exenciones. Tributación de las expropiaciones urbanísticas: IVA e IRPF en relación con el justiprecio e intereses. Tratamiento fiscal de las indemnizaciones patrimoniales por vías de hecho.

D. Jesús Rodríguez Márquez. Socio Director de Práctica Tributaria F&J Martín Abogados. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario

15.30. Los impuestos locales y la calificación urbanística: especial referencia al IBI, Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y las tasas por ocupación del suelo público. Trascendencia de la nulidad del planeamiento sobre las liquidaciones tributarias.

D. Rafael Ariño Sánchez. Abogado

17.00 El valor catastral. La clasificación urbanística como elemento esencial para su determinación. Cálculo y relación con el valor de mercado. Impugnación de la ponencia catastral y del valor catastral. Diferencias con el valor real del impuesto de sucesiones y donaciones.

D. Gabriel Soria Martínez. Abogado.

18.30 Fin de la jornada y entrega de Diplomas

PRESENTACIÓN

La actividad urbanística se caracteriza por una especial complejidad a efectos tributarios. A su vez, la clasificación y calificación urbanísticas determinan el valor que se fija por las Leyes como base de liquidación. La Jornada pretende dar respuesta, desde una visión eminentemente práctica, a la incidencia fiscal de la actividad urbanística e inmobiliaria, profundizando en la tributación del IVA, IRPF e Impuesto de Sociedades, así como en los impuestos locales sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, el IBI y las tasas por ocupación de espacios públicos.

De igual modo, las recientes resoluciones judiciales sobre la valoración catastral obligan a actualizar los conocimientos en la materia. Es el momento perfecto para iniciarse, afirmar conocimientos y establecer nuevos contactos de cara a la práctica profesional.

DIRIGIDO A

El curso va dirigido a funcionarios, abogados, arquitectos, arquitectos técnicos, ingenieros, empleados públicos, constructores, promotores, operadores financieros, administradores de todos aquellos que tengan un interés en materia urbanística, constructiva o inmobiliaria

FORMA DE PAGO Transferencia bancaria a Banco de Santander. Oficina: C/ O'Donnell, 26, Madrid.

Titular: RDU Revistas Especializadas, S.L.

IBAN: ES86 0030 1038 7608 6527 5273

Concepto: Curso febrero + nombre del asistente(s)

El programa es desarrollado de acuerdo los, horarios y temas que se indican. La Dirección se reserva la facultad de hacer cambios o modificaciones en el programa por motivos de organización. El curso se realizará siempre y cuando haya un mínimo de 20 inscripciones. Se realizarán controles de asistencia, el resultado de los cuales podrán condicionar la entrega del Diploma.

Matrícula

255 euros para NO suscriptores RDU

195 euros para suscriptores 2018 RDU

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

RDU Revistas especializadas.

T 91 574 64 11

rdu@rdu.es

www.rdu.es